



Apertura del nuevo Puente Acatic



CONCLUIDO Y EN OPERACIÓN PUENTE “ACATIC, EN CARRETERA TEPATITLÁN-YAHUALICA

EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT) INVIRTIÓ 15 MILLONES 740 MIL PESOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE “ACATIC”, DE LA CARRETERA

TEPATITLÁN-YAHUALICA. ÚNICO PUENTE ANGOSTO QUE SE CONVERTÍA EN CUELLO DE BOTELLA PARA EL TRÁFICO VEHICULAR Y RIESGO DE INUNDACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS Y COLONIAS TEPATITLENSES.

EL NUEVO, MODERNO Y FUNCIONAL PUENTE, FUE ELEVADO MÁS DE 3 METROS SOBRE SU ANTIGUO NIVEL Y AMPLIADO A 4 CARRILES DE CIRCULACIÓN. CON ESTO LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO, FRUCTIFICARON EN BENEFICIO DE TEPATITLÁN Y DE SU GENTE.

C. Miguel Franco Barba
Presidente Municipal

Lic. José Luis González Barba
Secretario General

Lic. Lucía Lorena López Villalobos
Síndico Municipal

REGIDORES

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez
Ing. Alberto González Arana
Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre
Lic. Héctor Manuel Gómez González
Prof. Joaquín González de Loza
Prof. José Luis Velázquez Flores
Lic. Patricia Franco Aceves
Sr. José Héctor Lozano Martín
Sr. Juan Antonio Galván Barba
Ing. Juan Ramón Martín Franco
Prof. Jorge Villaseñor Báez
Lic. María Elena de Anda Gutiérrez
Lic. Sanjuana Jiménez Gómez
Ing. Luis Ramírez Aguirre
Lic. César Gutiérrez Barba

ELABORACIÓN Y DISEÑO:

Lic. José de Jesús Flores González
Jefe de Comunicación Social

José de Jesús Valle García
**Comunicación con la Sociedad y Relación
con los Medios**

Álvaro González Íñiguez
Comunicación Interna

Norma Edith Vázquez Hernández
Auxiliar Administrativo

IMPRESIÓN:

Francisco Alcalá Barba
Francisco Gallegos Franco
Taller Gráfico
Consejo de Cronistas de Tepatitlán

CONTENIDO

ACTAS DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO

2 Acta 95
Sesión Ordinaria
09 - Diciembre - 2009

23 Acta 96
Sesión Solemne
15 - Diciembre - 2009



Órgano Informativo del
Gobierno Municipal de
Tepatitlán 2007-2009

Para cualquier información o
colaboración relacionada con
esta publicación, dirigirse al
departamento de
Comunicación Social, al tel.
01 (378) 788 8708

www.tepatitlan.gob.mx
gobierno@tepatitlan.gob.mx



Acta #95

**Sesión Ordinaria del
09 de noviembre de 2009**



Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Acta número 95 noventa y cinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 9 nueve de diciembre del año 2009 dos mil nueve.

Siendo las 17:32 diecisiete horas con treinta y dos minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia del Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

El Secretario General, señaló que hay un oficio de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, donde manifiesta que no va a asistir a la presente sesión; por cuestiones de salud, por lo que solicita se le justifique su inasistencia. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, con asistencia de los 15 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 9 nueve de Diciembre del año 2009 dos mil nueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior Ordinaria de fecha 25 de Noviembre de 2009.

IV.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para dar cumplimiento a la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, de

fecha 3 de Diciembre del presente año, donde pide se autorice el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2010, el cual asciende a la cantidad de **\$290'000,000.00 (doscientos noventa millones de pesos 00/100 M.N.)**, solicitando se apruebe la comparecencia del L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la explicación del presente punto. Nota: Se adjunta información en medio magnético (disco compacto).

V.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para dar cumplimiento a la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, de fecha 3 de diciembre del presente año, para que se autorice entregar en comodato por 99 años a la Asociación de Vecinos de la comunidad de Piedra Herrada A.C., un predio con una extensión superficial de 948.22 m², para la construcción de un centro comunitario que beneficie a las Rancherías de Las Calabazas, El Ramblás, Rancho Quemado, San Juan y El Baluarte, el comodato estaría condicionado al mantenimiento de las áreas verdes y la capilla, al término del comodato, la edificación e infraestructura serían reintegrados al municipio.

VI.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la ratificación del acuerdo de Ayuntamiento de fecha 24 de agosto de 2005, en el cual se autorizó erogar hasta la cantidad de \$125,722.95 (ciento veinticinco mil setecientos veintidós pesos 95/100 M.N.), para realizar obras de urbanización necesarias en el tramo de ingreso al nuevo hospital del IMSS.

VII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice erogar la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), como complemento para comprar dos camiones de 14 m³ ya que del presupuesto autorizado de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) quedan sin ejercer \$746,820.58 (setecientos cuarenta y seis mil ochocientos veinte pesos 58/100 M.N.).

VIII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Media (H3) al de Equipamiento Institucional (EI), respecto al predio rústico ubicado en la Prolongación de Calle Industria, en esta ciudad, propiedad del C. Fernando Casillas Báez.

IX.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana,

para que se autorice a la C. Nilda Ileana Hernández Vega entregar el área de cesión para destinos que le corresponde por subdividir un predio anexo a las bodegas de Vitaminas, Premezclas y Aditivos S.A. de C.V. "Vipresa", en esta ciudad, con otro predio que se entregaría en la zona del parque urbano, en esta ciudad.

X.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de Agrícola (AG.6) para quedar como Turístico Campestre (TC) respecto a un predio rústico, ubicado al sur del anillo periférico, con superficie de 18-45-73.06 has, propiedad de Joel de la Mora y cds, mismo que deberá quedar condicionado a la instalación de fosas sépticas prefabricadas que cumplan con la normatividad de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales(SEMARNAT), introducción de líneas de drenaje, previniendo el crecimiento de la ciudad en esa dirección, debiendo integrarse la figura del Régimen de Condominio, hacerse cargo las personas que habiten en dicho inmueble de los servicios de seguridad y recolección de basura.

XI.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de Turístico Campestre Especial (TC/ESP), para quedar como Turístico Campestre (TC), respecto a un predio rústico denominado Santana, ubicado a 5.5 kilómetros al norte de esta ciudad, propiedad del C. Eliborio Ponce Ríos.

XII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el Plan Parcial de Urbanización del tipo Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U), Mixto Barrial Intensidad Alta (MB2) y Mixto Vecinal (MV-4) denominado "Jardines del Valle", relativo a un predio rústico ubicado entre la avenida Jacarandas y el Blvd. Acatic, en esta ciudad, con una superficie de 10-27-32 has, propiedad del C. Abelardo Loza Ibarra.

XIII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice de recursos del Ramo 33, para la construcción de obras que a continuación se describen, y asimismo, se anexa presupuesto y planos de ubicación de dichas obras:

- Carpeta asfáltica en Av. González Gallo en la cabecera municipal, por la cantidad de \$853,093.05.
- Reencarpetado en camino a San Francisco en la Delegación de San José de Gracia por \$436,461.11.
- Construcción de banquetas y machuelo en la comunidad de Piedra Herrada, por la cantidad de \$474,358.87
- Colocación de carpeta asfáltica en calle J. Clemente Orozco en la cabecera municipal,

por la cantidad de \$382,171.39.

- Reencarpetado en Calle González Hermosillo en la cabecera municipal, por la cantidad de 257,153.98.
- Reencarpetado en la Av. Guadalupe en la Delegación de Capilla de Guadalupe, por la cantidad de \$353,110.80.
- Reencarpetado en la calle Ávila Camacho en la cabecera municipal, por la cantidad de \$208,530.00

XIV.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la reasignación de recursos, del acuerdo No. 951-2007/2009, de los conceptos, construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y colectores primera etapa en la Delegación de Pegueros teniendo un importe autorizado de \$2´249,706.82 y la elaboración del proyecto para rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Capilla de Guadalupe, teniendo un importe autorizado de \$92,000.00, asimismo de la obra de balizamiento, semaforización, etc. en el Blvd. Anacleto González Flores, siendo la cantidad autorizada para dicha obra la cantidad de \$4´444,889.19, gastándose únicamente \$3´653,038.90, habiendo un sobrante de \$791,850.19 los cuales se sumarían a los importes de las obras no ejecutadas, dando un total de \$3´133,557.01, de los cuales se utilizarían para las obras que a continuación describo:

- Carpeta asfáltica de 5 cm. de espesor, en la Av. La Paz, en la Delegación de San José de Gracia, con un costo de \$650,735.83.
- Carpeta asfáltica de 5 cm. de espesor en la Av. Moctezuma, en la delegación de San José de Gracia, con un costo de \$1´649,429.96.
- Reencarpetado en la calle 16 de septiembre, en la Delegación de Mezcala de los Romeros, con un costo de \$400,867.65.
- Reencarpetado en la calle Guadalupe Victoria, en la cabecera municipal, con un costo de \$330,486.13.
- Reencarpetado en calle Amado Nervo, en la cabecera municipal, con un costo de \$82,037.44.

XV.- Solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice otorgar pensión a varios servidores públicos ya que a la fecha son personas que han estado constantemente incapacitados por enfermedad y les es imposible realizar su trabajo y se describen a continuación:

- José Eduviges Galván Galván
- María Guadalupe Navarro Vera
- Manuel López Casillas
- José González Jiménez

- José Guadalupe Guzmán Isaac
- Carmen González Castillo
- Francisca Mendoza Sánchez
- Isidora Tamayo Limón
- María Carmen Martín Muñoz

XVI.- Solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice el pago de gastos médicos y hospitalarios generados por la Srita. Ma. Lourdes Gómez Ibarra por la cantidad de \$57,880.00 por dos procedimientos quirúrgicos que se le realizaron ya que cursó con patología gineco-proctológica por lo que fue intervenida y el proceso de resolución se complicó por dehiscencia de puntos y reapertura total de fístula, por tal motivo la paciente fue posteriormente reprogramada para practicar desfunción intestinal con colostomía Terminal tipo Hartman que deberá permanecer por seis meses para recuperación y cierre posterior.

XVII.- Solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice el pago de gastos médicos y hospitalarios generados por la Sra. Ilda Rodríguez por \$355,000.00 ya que se le realizó una cirugía a corazón abierto incluyendo tres procedimientos necesarios por cursar con ciocardiopatía hipertrófica septal, insuficiencia de válvula mitral con dilatación auricular izquierda y disfunción diastólica severas, por lo cual se realiza miomectomía septal, implante de prótesis valvular e injerto de arteria coronaria.

XVIII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para dar cumplimiento a la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, de fecha 3 de Diciembre del presente año, para que se autorice la venta del tractor D8, contenido en la Convocatoria a la Subasta Pública, que fue declarada desierta, al **C. Juan Carlos González González**, por la cantidad total de **\$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, dicho automotor se describe a continuación:

MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	N/ ECON.
CATERPILLAR BULLDOZER	D8-H	46A27809	124

Esta resolución queda fundada en lo establecido por el artículo 104 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y está perfectamente motivada en virtud de que el vehículo que nos ocupa formar parte de una convocatoria para su venta mediante Subasta Pública, la cual fue declarada desierta.

XIX.- Solicitud de parte del Ing. Luis Ramírez Aguirre, para que se autorice el contrato de comodato por 99 años entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos y la Asociación Civil Dr. Hugo Rangel A.C., con la finalidad de atender a todos aquellos pacientes que padezcan la enfermedad de diabetes, proponiendo el

predio sobrante del que se otorgó para las Oficinas del Sector Educativo No. 7 de Educación Primaria del Subsistema Estatal, el terreno ubicado en la Colonia San Pablo con una superficie aproximada de 550 m² propiedad de este Municipio, previo al deslinde que al efecto lleve a cabo la Jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal.

Se anexa copia de la documentación.

XX.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice otorgar en comodato a la Secretaría de Desarrollo Social, un predio ubicado en la Unidad Administrativa Sierra Hermosa, localizada en la calle Sierra Oriental en la finca marcada con el número 290, de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, hasta el día 31 de Diciembre del año 2012, para que se siga utilizando para el desarrollo del programa Oportunidades en la Región de Los Altos.

XXI.- VARIOS.

II.- El Presidente Municipal Sustituto preguntó si están de acuerdo con el orden del día como se propone.

La Síndico Municipal, solicitó se desagende el punto XX, en virtud de no tener la documentación que se requiere.

El Presidente Municipal, preguntó en votación económica si están de acuerdo con el orden del día con la anterior propuesta. Aprobado por unanimidad de los 15 Regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El Secretario General señaló que con la anterior votación el orden del día se conforma con XX puntos con todo y varios.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 25 de noviembre de 2009, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. Aprobada por unanimidad de los 15 Regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. Aprobada por unanimidad de los 15 Regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, solicitó si se puede adelantar el punto XIX, ya que se encontraba presente el Dr. Hugo Rangel que pudiera explicar el presente punto, además de agradecer a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos por dejar que él presentara

este punto debido a que corresponde a un asunto de Hacienda y Patrimonio.

El Presidente Municipal, preguntó si están de acuerdo en adelantar el punto número XIX. Aprobado por unanimidad de los 15 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

XIX.- Solicitud de parte del Ing. Luis Ramírez Aguirre, para que se autorice el contrato de comodato por 99 años entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos y la Asociación Civil Dr. Hugo Rangel A.C., con la finalidad de atender a todos aquellos pacientes que padezcan la enfermedad de diabetes, proponiendo el predio sobrante del que se otorgó para las Oficinas del Sector Educativo No. 7 de Educación Primaria del Subsistema Estatal, el terreno ubicado en la Colonia San Pablo con una superficie aproximada de 550 m² propiedad de este Municipio, previo al deslinde que al efecto lleve a cabo la Jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal. Se anexa copia de la documentación. Se le concede el uso de la voz al Ing. Luis Ramírez Aguirre, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que originalmente se había pensado en este terreno pero dadas las circunstancias en el sentido que se le quiere dar prioridad a las áreas verdes, con el permiso de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, encontró un terreno que se especifica en el croquis que se les dio y se ubica por la avenida Jacarandas y la aprobación del departamento de Planeación, por lo que se les pide su voto para que este proyecto se lleve a cabo y solicita se le dé el uso de la palabra al Dr. Hugo Rangel para que dé una explicación más extensa.

El Presidente Municipal, señaló que tiene dos peticiones, en la original pide 550 m², y ya después se dice que es un predio de 813.72 m².

La Síndico Municipal, señaló que el predio al que se hace alusión al punto original es la parte restante del predio que se les dio al Sector Educativo, lo cual comentó en la Comisión de Hacienda y Patrimonio que no era muy viable ya que en la sesión pasada se mencionó que estaban pidiendo todo el predio pero no se les dio porque la otra parte era para destinarla a las áreas verdes, es por eso que el Ing. Luis Ramírez Aguirre, investigó y propone este terreno que está por la avenida Jacarandas que es de 816.60 m², ella solicitó a planeación el uso del suelo para ver si era conveniente.

El Presidente Municipal, preguntó si es necesario que se les de todo el terreno.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que

efectivamente, ya que si ven en el orden del día pueden ver el producto final donde necesitan esa cantidad de metros ya que se pretende construir un edificio donde se pueda atender a todo aquel paciente que lo requiera y dependiendo de la atención que requiera, donde se tenga un gimnasio, un comedor, un auditorio, entonces, si está bien esta medida.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que no anexaron el plano en los documentos, pero se puede construir hacia arriba si no es suficiente el terreno, y sí pide que se apoye este proyecto porque hay familias completas de diabéticos que han trabajado mucho para llegar a realizar este proyecto.

El Presidente Municipal, preguntó en votación económica si se le concede el uso de la voz al Dr. Hugo Rangel, para que explique el presente punto. Aprobado por unanimidad de los 15 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

El Dr. Hugo Gerardo Rangel Guerrero, agradeció el uso de la voz, comentó que es pediatra, hizo su especialidad terminando en el año 1997 y después de que terminó hizo un diplomado de educador en diabetes, y el interés fue porque cuando le tocó hacer su especialidad le disgustaron los comentarios que hacían algunos doctores como: mira ese niño tiene diabetes, se va a morir, se va a quedar ciego, le van a cortar una pierna, o con insuficiencia renal, y pensó que si de verdad tendría que ser así, que si acaso no podría hacer algo para que no terminaran su vida así, él pensaba que sabía algo de la diabetes, pero cuando estudió el diplomado vió que en realidad no sabía, entonces hace dos años comenzó a trabajar en el IMSS y comenzó a ver niños con diabetes, y su pensamiento es que una persona con diabetes no debe de ser una persona con una vida limitada, sino que debe de vivir una vida sana como una persona sana, y esto es sencillo porque la base de ello es la alimentación, pero es muy difícil porque educar a una persona no es fácil, y menos cuando pueden los factores sociales y ambientales limitando a la persona, el Presidente Internacional de la Federación de la Diabetes, se llama María L. de Alba, la que menciona que lo más difícil para luchar contra la diabetes es luchar contra la ignorancia, porque la persona que tiene diabetes porque tiene como una venda en los ojos y su vida va a ser terrible, y a la hora que aparecen las complicaciones es muy triste, pueden ir a ver a los hospitales y ver cuál es la principal causa de muerte y pueden ver que es la diabetes, no es simplemente azúcar alta en la sangre, sino una alteración en todo el cuerpo, que va a llevar a que las proteínas no funcionen a que las grasas estén alteradas a que esté el colesterol oxidado, y esta oxidación va a afectar a todo el cuerpo, por lo que el problema que sucede en México con la diabetes

es que no hay gente capacitada para atender a las que tienen diabetes, y las demandas de los servicios médicos están superando a los servicios que están otorgando las instituciones, sin embargo se puede luchar contra la diabetes cuando se da educación, y no es fácil, porque una sesión le entretiene de 90 a 160 minutos, para enseñar lo básico y de ahí se dan sesiones semanales, mensuales aparte de la consulta médica, en México hay muy pocos educadores, por ejemplo comparados con España, porque las personas de allá que tienen diabetes tienen una educadora que la enseña, entonces el médico ya puede atender a la persona, y ellos les proporcionan glucómetros, la bomba de insulina a los niños de forma totalmente gratuita y aquí se tiene problema hasta para dar la insulina, y aquí cuando se necesita poner insulina la gente se asusta y después viene a ser más grave el asunto. La propuesta que él trae es manejo integral, el cual la persona con diabetes además de ir por su consulta y medicamento, dar un manejo holístico, que hay trabajo social, psicología, terapias en el ejercicio, manejando 5 vocales que es la A: alimentación, E: ejercicio, I: insulina y medicamentos, O:

Se presentó y comentó el origen del proyecto y dio una explicación de lo que es la enfermedad de la diabetes.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que no son administradores en la materia, lo que les compete como es que como es un terreno que es del pueblo y la idea es otorgarlo en comodato, y lo que quieren saber es como institución si cobran o no, porque se necesita una justificación para darles el terreno, lo que sea cuestión médica se puede tratar en otro momento.

El Dr. Hugo Gerardo Rangel Guerrero, señaló que el modelo que están manejando es el mejor modelo para Tepatitlán, se necesita el terreno y se atrevió a solicitar esa cantidad de metros cuadrados, porque se necesita una atención holística, en una pequeña área se podría tener un consultorio médico, en otra área consulta educativa, en otra área trabajo social, porque se ven varios problemas que tienen las personas que acuden con ellos, en otra área gimnasio, en otra cocina para enseñar a las personas que tienen diabetes cómo comer, que no tiene que ser cara su alimentación.

Siendo las 17:50 diecisiete horas con cincuenta minutos del día de su fecha, se integró el regidor Ing. Alberto González Arana.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que esta asociación cobra o no cobra.

El Dr. Hugo Gerardo Rangel Guerrero, señaló que no cobran la consulta por el momento, probablemente después se cobre alguna cuota como financiamiento y se van a dar consultas de la máxima calidad al menor costo posible, él atiende personas que son derechohabientes del IMSS pero acuden otras personas que no lo son y se les atiende sin costo. Ya se tiene logros con las dos primeras personas que se atendieron ya que a esta fecha estarían con problemas de los riñones y no los tienen.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que de dónde van a sacar recursos para construir, si ya se tiene algún proyecto.

El Dr. Hugo Gerardo Rangel Guerrero, comentó que la Asociación Civil tiene el proyecto, aparte de que se quiere obtener dinero a través de otras dependencias, haciendo otros proyectos, señaló que quiere presentar a una niña con diabetes que es la beneficiada del proyecto actual que es la bomba de insulina, misma que pasó al frente de todos los CC. Regidores para que la vieran.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que está a favor pero sí se necesita que todo mundo entienda la justificación social, porque es un terreno de la gente, ya que la médica se entiende.

La Síndico Municipal, preguntó que cuándo van a comenzar el proyecto.

El Dr. Hugo Gerardo Rangel Guerrero, contestó que en Marzo de 2010.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que cómo se llama la Asociación, si ya está legalmente constituida, quién preside la Asociación, cuántos miembros hay en Tepatitlán que sean miembros de esta Asociación y si ya cuentan con algún proyecto de obra.

El Dr. Hugo Gerardo Rangel Guerrero, contestó que la Asociación Civil se llama Dr. Hugo Rangel A.C., le pusieron este nombre porque fue la decisión de la Asociación, y ya están legalmente constituidos desde diciembre del 2006, hay 86 niños que tienen en la asociación pero de Tepatitlán son 43, y otros tantos adultos, él es el Presidente y la Vicepresidenta es la Sra. Susana Domínguez Vázquez, ya se tiene un proyecto de construcción que les hizo el Arq. Erik Gerardo Landa López, y si el terreno va a hacer más pequeño se harán las adecuaciones necesarias.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que acerca de lo que comenta el Ing. Juan Ramón Martín Franco que se entiende por la responsabilidad de que tienen que velar por los bienes de toda la comunidad, al estar hablando de un bien público

significa que es de todos los tepatitlenses y cree que si quieren otorgar este terreno para esta causa, pero el problema es qué sería la garantía para que después de que estuviera funcionando como la A.C., la cuestión económica cómo se transparentaría, él propone que se dé en comodato y que el Ayuntamiento vengan siendo parte de la Asociación Civil y haya un miembro del Ayuntamiento para que sea el de la voz pública de la transparencia; como ejemplo la Cruz Roja es una institución de beneficencia de eso no hay duda, pero hay conflictos de dinero, por lo que propone que el Ayuntamiento sea parte de la Asociación Civil para que haya más transparencia y trabajar mutuamente para las futuras responsabilidades.

La Síndico Municipal, señaló que viene anexo al orden del día una copia del Acta Constitutiva donde menciona que son 11 personas las que son miembros de la Asociación, 4 de Tepatitlán, 4 de Jalostotitlán, 1 de Arandas, 1 del Estado de México y otra, pero ahí vienen los datos de todas, por otra parte se está pidiendo el comodato y si entrara una persona como parte de la Asociación como lo propone el Lic. Héctor Manuel Gómez González sería hacer otra protocolización y más procedimientos, por lo que propone que para que sea más sencillo, el regidor de Salud en turno, esté en contacto con ellos y sea el que esté al pendiente del seguimiento que se tenga que dar, igual como todos los comodatos se puede anexar una cláusula que diga que en el momento que deje de funcionar para lo que se entrega el comodato se devuelva al Ayuntamiento con todo y construcciones sin una orden judicial.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que la forma de alentar al doctor en esta buena labor es otorgándole este terreno y apoyar en lo que ocupen.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, propuso que el director de Servicios Municipales sea el encargado de estar al pendiente, y como justificación de este edificio, informó que cada mes se reúnen alrededor de 150 diabéticos y ahí vienen gente de varios municipios y se les da la atención igual estén afiliados o no al IMSS y a veces se les apoya con medicina.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que han buscado muchas palabras de ver cómo se puede curar, un cáncer en un año o dos años lo pueden aliviar, y la diabetes es de por vida y es hereditario, ya el gobierno está apoyando dentro del IMSS pero los que no lo tienen es muy caro, y como ejemplo está la niña que trae su bombita que cuesta \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y como ésta ya logró la Asociación que les regalaran 10, pero al tener ya su proyecto terminado logren no sólo que les regalen otras 10, sino todas las que necesiten.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que

ya se vote, todos están convencidos de la importancia de este proyecto, lo único que no está de acuerdo es que el encargado de estar al pendiente sea el de Servicios Municipales sino que sea el Regidor de Salud.

El Presidente Municipal, señaló que sólo falta establecer un tiempo de plazo para la construcción, porque hay terrenos que se otorgan y no hacen la construcción.

La Síndico Municipal, comentó que la construcción se propone que la primera etapa se realice en Marzo de 2010, pero preguntó que cuántas etapas serán y de cuánto tiempo sería cada una.

El Dr. Hugo Gerardo Rangel Guerrero, contestó que había pensado en que fueran 4 o 5 etapas en la propuesta del terreno original, pero con esta cantidad de metros cree que sería sólo 3 etapas para terminar.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, felicitó al Ing. Luis Ramírez y a todas las personas que están apoyando el proyecto y animó a que le echen muchas ganas.

La Síndico Municipal, comentó que para que se vote sería el terreno que está por la avenida Jacarandas, en comodato por 99 años, que en Marzo de 2010 se tenga construida la primera etapa, que en el momento de que deje de funcionar para el fin que se está otorgando se regrese al Ayuntamiento sin resolución judicial y que sea un regidor de preferencia el de Salud esté al pendiente para que presente informe.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que esta causa es muy buena y está convencido de ayudar, y aunque hayan criticado a esta administración de que hayan dado terrenos a muchas instituciones, pero cada una de las propuestas que se han estado presentando, todas son necesarias, todo esto son buenas intenciones y les queda a ellos que se cumplan los proyectos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1141-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza dar en comodato hasta por 99 años, el predio ubicado en la Av. Jacarandas, en el fraccionamiento Bosques del Lago, de esta ciudad, con una superficie de 816.60 m² -ochocientos dieciséis

punto sesenta metros cuadrados-, a la Asociación Civil "Dr. Hugo Rangel A.C.", con la finalidad de construir un centro para atender a todos aquellos pacientes que padezcan la enfermedad de diabetes. De conformidad con el plano que se acompaña al presente.

SEGUNDO.- Se autoriza que dicho comodato, quede sujeto a la condición resolutoria que en el momento de que el inmueble que se da en comodato deje de utilizarse para atender a todos aquellos pacientes que padezcan la enfermedad de diabetes o se desvíe a otro uso distinto a éste, la posesión y propiedad pasará de nueva cuenta al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial, lo cual quedará asentado en el instrumento jurídico que se realice entre ambas partes. Así también las construcciones que se lleven a cabo en el inmueble ya mencionado, quedarán en beneficio del propio Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin que tenga derecho la persona moral "Asociación Civil "Dr. Hugo Rangel", a reclamar indemnización alguna por las mismas.

TERCERO.- Asimismo, se acuerda como condicionante también, que para el mes de marzo del año 2010, dicha Asociación Civil, deberá iniciar con la edificación de este proyecto en su primera etapa, siendo el total de su construcción de tres etapas.

CUARTO.- Se faculta al C. Regidor de la Comisión de Salud en turno, para que coadyuve con la Asociación Civil "Dr. Hugo Rangel, A.C.", para el cumplimiento de su objeto, pudiendo también solicitar un informe anual de sus actividades, para que lo dé a conocer ante el H. Cuerpo Edilicio, aclarando que no es por fiscalizar, sino para ayudar y apoyar en lo que sea de su alcance por parte del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

QUINTO.- Se faculta a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. José Luis González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato de comodato.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para dar cumplimiento a la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, de fecha 3 de Diciembre del presente año, donde pide se autorice el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2010, el cual asciende a la cantidad de **\$290'000,000.00**

(doscientos noventa millones de pesos 00/100 M.N.), solicitando se apruebe la comparecencia del L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la explicación del presente punto.

Nota: Se adjunta información en medio magnético (disco compacto).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1142-2007/2009

UNICO: Se autoriza el presupuesto de INGRESOS y EGRESOS para el ejercicio fiscal 2010, el cual asciende a la cantidad de **\$290'000,000.00 (doscientos noventa millones de pesos 00/100 M.N.),** respectivamente, de conformidad con los rubros y montos que se describen en los documentos del acta que se archivan por separado, asimismo, se adjunta a los mismos documentos la información en medio magnético (disco compacto), el cual deberá ser publicado en la Gaceta Municipal y en la página web del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para dar cumplimiento a la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, de fecha 3 de diciembre del presente año, para que se autorice entregar en comodato por 99 años a la Asociación de Vecinos de la comunidad de Piedra Herrada A.C., un predio con una extensión superficial de 948.22 m2, para la construcción de un centro comunitario que beneficie a las Rancherías de Las Calabazas, El Ramblás, Rancho Quemado, San Juan y El Baluarte, el comodato estaría condicionado al mantenimiento de las áreas verdes y la capilla, al término del comodato, la edificación e infraestructura serían reintegrados al municipio. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que también incluye el pozo.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que sería cuestión que se anexara la lista de los nombres de los vecinos.

La Síndico Municipal, señaló que el motivo de

presentar este punto hasta esta sesión es porque en la sesión pasada apenas se dio la posesión legal del predio, y así ya se está en la posibilidad de otorgar el comodato.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1143-2007/2009

PRIMERO: Se autoriza entregar en comodato por 99 años a la Asociación de Vecinos de la Comunidad de Piedra Herrada, un predio, propiedad de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una extensión superficial de 948.22 m², -novecientos cuarenta y ocho punto veintidós metros cuadrados-, para la construcción de un centro comunitario que beneficie a las Rancherías de Las Calabazas, El Ramblás, Rancho Quemado, San Juan y El Baluarte.

SEGUNDO.- Dicho comodato estaría condicionado al mantenimiento de las áreas verdes, pozo profundo y la capilla, al término del comodato, la edificación e infraestructura serían reintegrados al municipio.

TERCERO.- Se faculta a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. José Luis González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato de comodato.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la ratificación del acuerdo de Ayuntamiento de fecha 24 de agosto de 2005, en el cual se autorizó erogar hasta la cantidad de \$125,722.95 (ciento veinticinco mil setecientos veintidós pesos 95/100 M.N.), para realizar obras de urbanización necesarias en el tramo de ingreso al nuevo hospital del IMSS. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que las obras del ingreso al nuevo IMSS están terminadas sólo falta la conexión del drenaje que se dejaría pendiente hasta que se conecte a un colector.

La Síndico Municipal, comentó que no trae la información porque no sabía de qué personas se trataban, pero en el punto no señala cómo había quedado el acuerdo que se solicita ratificar el acuerdo y según le dicen que el acuerdo menciona que tenían que pagar el pasto y ya se colocó el pasto pero lo pagó Obras Públicas, por lo que se les puede agregar que el particular pague el pasto porque en el orden del día debieron poner el acuerdo como había quedado.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el acuerdo es prácticamente aclarar que las obras están terminadas pero no se puede conectar a un colector, y en ese acuerdo sí se comprometieron con el pasto, por eso que así se haga.

La Síndico Municipal, señaló que al parecer el particular donó el terreno con la condición de que el municipio hiciera ciertas obras, no sabe si esto estaba asentado en el acuerdo o fue un acuerdo verbal.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que también pensaba que le iban a dar la información en la sesión por lo que ya pidió la copia del acuerdo anterior, no la lleva en ese momento pero se puede pedir que se las lleven; lo que se acordó que decía más o menos era que las personas habían otorgado el permiso de que se les atravesara por varios lados su propiedad, entonces el Ayuntamiento se comprometía que abrieran puertas por donde ellos quisieran abrirlas y otras cosas como que les delimitara la propiedad con alambrado, pero en ningún momento menciona el drenaje ni el pasto, por lo que se puede dejar pendiente el punto y esperar a que les entreguen una copia del acuerdo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que el acuerdo menciona lo de la urbanización y dentro de la urbanización contempla el drenaje, agua potable y la calle, no se acuerda del enmallado, ni del pasto.

El Presidente Municipal, declaró un receso a las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos, reanudando la presente sesión a las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos.

La Síndico Municipal, menciona que le comentó la Lic. Jeanine que es la persona de Sindicatura que había estado tratando más con la particular que el pasto nunca se mencionó, sólo lo demás.

El Secretario General, comentó que la Sra. Cárdenas va el día de mañana por su notificación del acuerdo y ella le comentó que el Ayuntamiento puso el pasto pero nunca le comentaron que ella tenía que pagarlo.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que las personas se estaban estacionando en un área

que debería de ser verde, entonces le solicitaron al Director de Obras Públicas que lo pusieran y ellos pagaban la parte que les toca, pero todo fue verbal.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el acuerdo es sólo para especificar que las obras de urbanización ya están hechas y esa es la cantidad total mas IVA.

La Síndico Municipal, mencionó de qué se trataba ese acuerdo que es el 731-2004/2006 y dice: PRIMERO.- Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$125,722.95 (ciento veinticinco mil setecientos veintidós pesos 95/100 M.N.) más IVA, para la elaboración de las obras de urbanización necesarias en el tramo de ingreso al predio donde se construirá el nuevo Hospital General de Zona del IMSS, sobre el circuito interior en Los Sauces, lo anterior de conformidad con el presupuesto que se anexa. SEGUNDO.- Se aprobó que en contraprestación por la liberación, de conformidad con el plano que se acompaña, y entrega del predio para dicha vialidad a los propietarios, Sres. Cárdenas Gallegos, reciban los beneficios relativos a los servicios públicos, como agua potable, banquetas, drenaje y energía eléctrica. De igual manera el Gobierno Municipal realizará y cubrirá al 100% cien por ciento el costo del bardeo con malla ciclón, por ambos frentes, de dichos predios. TERCERO.- En virtud que dicha vialidad forma parte del circuito interior y por lo tanto es pública, los Sres. Cárdenas Gallegos gozarán del derecho de abrir ingresos a su entera satisfacción, cumpliendo con los lineamientos de la Dirección de Obras Públicas. Sólo propuso que además de eso paguen el pasto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que ya habló con el Ing. José de Jesús Franco Aceves y él está pagando el pasto de su bolsa ya que se había hecho el acuerdo verbalmente, por lo que propone que para no permitir que el Director de Obras Públicas esté pagando de su bolsa algo que se quedó en un acuerdo verbal de un vecino y no lo ha pagado.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, preguntó si le dijeron en cuánto sale el pasto, porque él puede hablar con la señora Aurora Cárdenas.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no sabe, pero que el Director de Obras Públicas tiene las facturas, y parece que son un poco más de ocho mil pesos, por lo que los \$125,722.95 (ciento veinticinco mil setecientos veintidós pesos 95/100 M.N.) más IVA, sí cubren la cantidad pendiente con todo y el pasto.

La Síndico Municipal, señaló que no cree que se cubra porque ahí viene el presupuesto y es de esa cantidad sin el pasto, sería ratificar el punto y agregar que ellos paguen el pasto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que si se agregara un punto ya no sería ratificar el acuerdo, sino modificar el acuerdo, cree que la cantidad es mínima, conoce a la familia y sabe que de buena manera entregaron el bien, por lo que propone que el Ayuntamiento se encargue de que se le pague al Director de Obras Públicas, será cuestión de una llamada telefónica, no cree que los \$8,000.00 sea motivo de detener este asunto, es mejor que no se les cobre y si no se puede pagar esa cantidad él se compromete a pagarlo de su bolsa.

El Presidente Municipal, preguntó que en qué condiciones va a estar el punto para votarlo.

El Secretario General, comentó que se tiene que especificar si se va a ratificar o modificar por lo del dinero pendiente.

La Síndico Municipal, señaló que como propone el Lic. César Gutiérrez Barba, que se ratifique el acuerdo y en lo económico se pague la cantidad pendiente.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que habría que ver quién paga los \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) si los particulares o el Ayuntamiento pero que se pague y ya está listo, aunque propone que sea la particular quien pague.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como está más IVA. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1144-2007/2009

UNICO: Se autoriza la ratificación del acuerdo de Ayuntamiento No. 731-2004/2006, de fecha 24 de agosto de 2005, en el cual se autorizó erogar hasta la cantidad de **\$125,722.95 (ciento veinticinco mil setecientos veintidós pesos 95/100 M.N.) más el IVA**, para realizar obras de urbanización necesarias en el tramo de ingreso al nuevo hospital del IMSS.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice erogar la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), como complemento para comprar dos camiones de 14 m³ ya que del presupuesto autorizado de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) quedan sin ejercer \$746,820.58 (setecientos

cuarenta y seis mil ochocientos veinte pesos 58/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que lo que se pide es la diferencia que hace falta para completarlos, y también se autoricen los gastos necesarios para el traslado.

El Presidente Municipal, preguntó que a qué dependencias se van a asignar y si no se compran qué pasa.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que para Obras Públicas, y si no se compran se vería en sesión para qué se utilizaría el dinero.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que habló a Guadalajara y le dijeron que esa partida no se puede cambiar, que se tiene que comprar maquinaria.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1145-2007/2009

UNICO: Se autoriza erogar la cantidad de **\$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), mas gastos de traslado**, como complemento para comprar dos camiones de 14 m³ ya que del presupuesto autorizado de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) quedan sin ejercer \$746,820.58 (setecientos cuarenta y seis mil ochocientos veinte pesos 58/100 M.N.).

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Media (H3) al de Equipamiento Institucional (EI), respecto al predio rústico ubicado en la Prolongación de Calle Industria, en esta ciudad, propiedad del C. Fernando Casillas Báez. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que esto es por un proyecto que se está solicitando para hacer un panteón jardín, este terreno se localiza a espaldas del Asilo de Ancianos, cerca del panteón

antiguo, en ese lugar es compatible para hacer este tipo de proyectos, y ya está aprobado por COREUR.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó si para llevar a cabo esta obra se tomó en cuenta a los vecinos.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que no está seguro, pero en el proyecto que ellos presentan están dejando una franja de alcochonamiento entre el fraccionamiento Sierra Hermosa están dejando lotes para hacer casas y luego una calle.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que ya vieron este asunto en COREUR y no se trata de cambiar el uso de suelo como autorización para que se instale como tal porque cualquier cementerio debe tener concesión del gobierno porque es un servicio que debe prestar el municipio, debe de haber autorización de SEMADES y otras dependencias por lo que este punto es el primer paso para que se haga esto, así como se ha hablado de un crematorio, y hablando de esto es mucho más saludable el crematorio que el mismo cementerio.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1146-2007/2009

UNICO: Se autoriza el cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Media (H3) al de Equipamiento Institucional (EI), respecto al predio rústico ubicado en la Prolongación de Calle Industria, en esta ciudad, propiedad del C. Fernando Casillas Báez.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice a la C. Nilda Ileana Hernández Vega entregar el área de cesión para destinos que le corresponde por subdividir un predio anexo a las bodegas de Vitaminas, Premezclas y Aditivos S.A. de C.V. "Vipresa", en esta ciudad, con otro predio que se entregaría en la zona del parque urbano, en esta ciudad. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que está solicitando pagar la parte de cesión porque es muy pequeña, más bien anexarlo al parque urbano, o en numerario, si no existiera algún acuerdo entre las personas que están en el parque urbano.

La Síndico Municipal, señaló que en el momento que se vaya a hacer la permuta por el parque urbano se hagan los avalúos correspondientes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1147-2007/2009

PRIMERO: Se autoriza a la C. Nilda Ileana Hernández Vega entregar el área de cesión para destinos que le corresponde por subdividir un predio anexo a las bodegas de Vitaminas, Premezclas y Aditivos S.A. de C.V. "Vipresa", en esta ciudad, con otro predio que se entregaría en la zona del Parque Urbano, en esta ciudad.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza que en el momento de hacer la permuta, se realicen los avalúos respectivos, tanto del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, como de la C. Nilda Ileana Hernández Vega, con la finalidad de saber el precio del terreno que está otorgando en permuta, por parte de esta última.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de Agrícola (AG.6)) para quedar como Turístico Campestre (TC) respecto a un predio rústico, ubicado al sur del anillo periférico, con superficie de 18-45-73.06 has, propiedad de Joel de la Mora y cds, mismo que deberá quedar condicionado a la instalación de fosas sépticas prefabricadas que cumplan con la normatividad de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales(SEMARNAT), introducción de líneas de drenaje, previniendo el crecimiento de la ciudad en esa dirección, debiendo integrarse la figura del Régimen de Condominio, hacerse cargo las personas que habiten en dicho inmueble de los servicios de seguridad y recolección de basura. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que como está relativamente cercano a la ciudad este terreno se le está pidiendo que deje líneas de drenaje aunque no estén conectadas a la red municipal, para que cuando la ciudad llegue a ese lugar no tengan que desbaratar las calles, simplemente tengan que

hacer la conexión a la red municipal.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 15 votos a favor y 1 una abstención del C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1148-2007/2009

UNICO: Se autoriza el cambio de Uso de Suelo de Agrícola (AG.6)) para quedar como Campestre (C) respecto a un predio rústico, ubicado al sur del anillo periférico, con superficie de 18-45-73.06 has, propiedad del C. Joel de la Mora y cds, mismo que deberá quedar condicionado a la instalación de fosas sépticas prefabricadas que cumplan con la normatividad de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales(SEMARNAT), introducción de líneas de drenaje, previniendo el crecimiento de la ciudad en esa dirección, debiendo integrarse la figura del Régimen de Condominio, hacerse cargo las personas que habiten en dicho inmueble de los servicios de seguridad y recolección de basura.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de Turístico Campestre Especial (TC/ESP), para quedar como Turístico Campestre (TC), respecto a un predio rústico denominado Santana, ubicado a 5.5 kilómetros al Norte de esta ciudad, propiedad del C. Eliborio Ponce Ríos. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que este punto es similar al anterior porque cuando una persona solicita hacer un proyecto en un predio cumple los requisitos mínimos necesarios, cumple con el Plan de Desarrollo Municipal, pero ellos añaden algunas cosas más, por eso simplemente se hace la petición de algo que al Ayuntamiento no afecta porque están mejorando aún más las condiciones del predio que están pretendiendo urbanizar a las que se requieren. No se está solicitando hacer el régimen de condominio, ni está solicitando hacerlo privado, por lo que sí es posible hacer su proyecto.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó que dónde está ubicado el terreno y otra es que si se aprueba eso y se hace el fraccionamiento a qué está

obligado después el Ayuntamiento a hacer.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que este fraccionamiento ya existe, tan es así que estaba clasificado como Turístico Campestre Especial, pero no tenían ellos su comité de vecinos bien hecho, el caso es que se tardaron para regularizarlo, pero en este momento no existe el Turístico Campestre Especial, sólo el Turístico Campestre, y en lo que se tiene que comprometer el Ayuntamiento es a la Seguridad y el Aseo Público, y es el fraccionamiento que se encuentra a un lado de La Cebadilla, cerca de la autopista.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1149-2007/2009

UNICO: Se autoriza el cambio de Uso de Suelo de Turístico Campestre Especial (TC/ESP), para quedar como Campestre (C), respecto a un predio rústico denominado **Santana**, ubicado a 5.5 kilómetros al Norte de esta ciudad, propiedad del C. Eliborio Ponce Ríos.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el Plan Parcial de Urbanización del tipo Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U), Mixto Barrial Intensidad Alta (MB2) y Mixto Vecinal (MV-4) denominado "Jardines del Valle", relativo a un predio rústico ubicado entre la avenida Jacarandas y el Blvd. Acatic, en esta ciudad, con una superficie de 10-27-32 has, propiedad del C. Abelardo Loza Ibarra. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que este fraccionamiento se encuentra frente al de Coto del Rey por la avenida Jacarandas, frente al templo y prácticamente ya está terminado en su urbanización.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, preguntó que si es donde tienen el problema del agua.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que sí, pero ahorita no es problema.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1150-2007/2009

UNICO: Se autoriza el Plan Parcial de Urbanización del tipo Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U), Mixto Barrial Intensidad Alta (MB2) y Mixto Vecinal (MV-4) denominado "**Jardines del Valle**", relativo a un predio rústico ubicado entre la avenida Jacarandas y el Blvd. Acatic, en esta ciudad, con una superficie de 10-27-32 has, propiedad del C. Abelardo Loza Ibarra.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice de recursos del Ramo 33, para la construcción de obras que a continuación se describen, y asimismo, se anexa presupuesto y planos de ubicación de dichas obras:

- Carpeta asfáltica en Av. González Gallo en la cabecera municipal, por la cantidad de \$853,093.05.
- Reencarpetado en camino a San Francisco en la Delegación de San José Gracia por \$436,461.11.
- Construcción de banquetas y machuelo en la comunidad de Piedra Herrada, por la cantidad de \$474,358.87
- Colocación de carpeta asfáltica en calle J. Clemente Orozco en la cabecera municipal, por la cantidad de \$382,171.39.
- Reencarpetado en Calle González Hermosillo en la cabecera municipal, por la cantidad de 257,153.98.
- Reencarpetado en la Av. Guadalupe en la Delegación de Capilla de Guadalupe, por la cantidad de \$353,110.80.
- Reencarpetado en la calle Ávila Camacho en la cabecera municipal, por la cantidad de \$208,530.00

Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que se mencionan estas obras, porque son las que con el tiempo que tienen las pueden realizar y dejarlas terminadas, si fueran otro tipo de trabajos sería muy difícil que se hagan con estas cantidades.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1151-2007/2009

UNICO: Se autoriza para que de los recursos del Ramo 33, se lleve a cabo la construcción de obras que a continuación se describen:

- Carpeta asfáltica en Av. González Gallo en la cabecera municipal, por la cantidad de \$853,093.05 (ochocientos cincuenta y tres mil noventa y tres pesos 05/100 M.N.).
- Reencarpetado en camino a San Francisco en la Delegación de San José Gracia por \$436,461.11 (cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y un pesos 11/100 M.N.).
- Construcción de banquetas y machuelo en la comunidad de Piedra Herrada, por la cantidad de \$474,358.87 (cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho pesos 87/100 M.N.).
- Colocación de carpeta asfáltica en calle J. Clemente Orozco en la cabecera municipal, por la cantidad de \$382,171.39 (trescientos ochenta y dos mil ciento setenta y un pesos 39/100 M.N.).
- Reencarpetado en Calle González Hermosillo en la cabecera municipal, por la cantidad de 257,153.98. (doscientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y tres pesos 98/100 M.N.).
- Reencarpetado en la Av. Guadalupe en la Delegación de Capilla de Guadalupe, por la cantidad de \$353,110.80 (trescientos cincuenta y tres mil ciento diez pesos 80/100 M.N.).
- Reencarpetado en la calle Ávila Camacho en la cabecera municipal, por la cantidad de \$208,530.00 (doscientos ocho mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.).

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la reasignación de recursos, del acuerdo No. 951-2007/2009, de los conceptos, construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y colectores primera etapa en la Delegación de Pegueros

teniendo un importe autorizado de \$2'249,706.82 y la elaboración del proyecto para rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Capilla de Guadalupe, teniendo un importe autorizado de \$92,000.00, asimismo de la obra de balizamiento, semaforización, etc. en el Blvd. Anacleto González Flores, siendo la cantidad autorizada para dicha obra la cantidad de \$4'444,889.19, gastándose únicamente \$3'653,038.90, habiendo un sobrante de \$791,850.19 los cuales se sumarian a los importes de las obras no ejecutadas, dando un total de \$3'133,557.01, de los cuales se utilizarían para las obras que a continuación describo:

- Carpeta asfáltica de 5 cm. de espesor, en la Av. La Paz, en la Delegación de San José de Gracia, con un costo de \$650,735.83.
- Carpeta asfáltica de 5 cm. de espesor en la Av. Moctezuma, en la delegación de San José de Gracia, con un costo de \$1'649,429.96.
- Reencarpetado en la calle 16 de septiembre, en la Delegación de Mezcala de los Romero, con un costo de \$400,867.65.
- Reencarpetado en la calle Guadalupe Victoria, en la cabecera municipal, con un costo de \$330,486.13.
- Reencarpetado en calle Amado Nervo, en la cabecera municipal, con un costo de \$82,037.44.

La Síndico Municipal, señaló que tiene dos cuestiones; la primera, es que se les está haciendo entrega y el Presidente Municipal también están recibiendo un oficio por parte del Secretario de Planeación, fue quien otorgó los \$8'480,000.00 (ocho millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), que son de las obras que están en mención, y el Secretario dice en su escrito que no se pueden cambiar las partidas presupuestales y que si no se van a hacer las obras que están ya mencionadas, se tiene que reintegrar el recurso, por lo que no se pueden hacer las cosas como ahorita lo está mencionando el Ing. Alberto González Arana; segunda, el día de hoy por la mañana estaba presente la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez en su oficina y les dijo el Ing. Enrique Navarro de la Mora, que está en disposición la Comisión Estatal del Agua (CEA) de darles \$2'249,706.82 (dos millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos seis pesos 82/100 M.N.), que solamente se solicite el día de hoy un punto de acuerdo donde se autorice al Ayuntamiento suscribir un convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA) por la cantidad ya mencionada, para la realización de la obra Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y colectores primera etapa en la Delegación de Pegueros que corresponden a gastos del Ayuntamiento, con eso la CEA le da un tanto, para iniciar la primera etapa de esa obra. Tiene en sus

manos la información que hizo llegar el Tesorero, por si alguien gusta revisarla, lo deja a su consideración, reiterando que estas partidas no se pueden cambiar, si se cambian se incurre en responsabilidad.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba señaló que ya tratado el punto por la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, a la cual le agradeció por intervenir en esto, y que precisamente también para comentar lo mismo acerca de lo que hizo mención el Ing. Enrique Navarro de la Mora, no sabe si se pueda tomar la decisión sobre eso, o se tenga que hacer una extraordinaria.

La Síndico Municipal, señaló que si todos los compañeros están de acuerdo en que no se puede hacer el cambio, pediría que en primer lugar se analice la primera postura y el segundo, que si lo tienen a bien en lugar de votarlo como está, votar en el sentido de autorizar a los representantes de este Ayuntamiento que vienen siendo al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, a suscribir el convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA), para recibir este recurso de los \$2'249,706.82 (dos millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos seis pesos 82/100 M.N.). El Ing. Enrique Navarro de la Mora, se refiere precisamente a que el Ayuntamiento en un punto de ayuntamiento anterior, donde el Secretario General firma la notificación el día 23 de marzo del 2009, el Ayuntamiento se comprometió a la realización de esa obra, entonces, el Ing. Enrique Navarro de la Mora, en el momento de que el Ayuntamiento recibió los ocho millones y tantos, obviamente él interpreta que se tiene esa cantidad y tiene contemplada para esa obra, ahorita no está el Tesorero para preguntarle; pero cree que el dinero no lo tienen; entonces, es hacer el esfuerzo para hacer llegar ese dinero, de hecho la Comisión Estatal del Agua (CEA), quería otros \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), más; pero el Ayuntamiento no está en este momento para poderlos adquirir, y ellos darían también esa cantidad.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que a la Comisión Estatal del Agua (CEA) no le cree, sugiere que se deje pendiente para que se vuelva a tratar para la siguiente sesión; para indagar si es posible esa negociación con la Comisión Estatal del Agua (CEA), y no se ocupa ningún acuerdo, porque ya está hecho anteriormente.

La Síndico Municipal, señaló que el plazo para que el ayuntamiento acuerde si quiere esos recursos sería antes del día 15 de diciembre, y si se deja pendiente se tendrían que regresar esos \$2'249,706.82 (dos millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos seis pesos 82/100 M.N.), porque no hay de otra, o se devuelve el recurso, o se hace esta obra.

El presidente Municipal, señaló que hay que analizarlo bien, para ver qué beneficia más.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván barba, señaló que fueron personalmente con el Secretario y les mencionó que ese día iban a recibir toda la documentación, que posiblemente habían llegado tarde para la reasignación, entonces, ahorita ya se los están ratificando, si el recurso no se ejerce antes del 15 de diciembre del presente año, se tiene que regresar y si en este momento la Comisión Estatal del Agua (CEA), está ofreciendo otra cantidad igual, hay que aprovechar la oportunidad, para que se haga aunque sea el proyecto de la planta de tratamiento.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que hay otro antecedente que además ya se hizo la adquisición en Pegueros del terreno para la planta de tratamiento, ya se le metió una cantidad de dinero a esto, por lo que se le hace incongruente quitarle ahora al recurso, cuando ya hay camino aventajado.

La Síndico Municipal, señaló que de hecho ya existe el compromiso de pagar \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por ese predio, ya se les dieron \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), y ya se firmaron las escrituras por parte del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal, señaló que si se vota a favor cuáles son los riesgos, por lo que le pregunta a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, que les explique.

La Síndico Municipal, señaló que si se vota como lo presenta el Ing. Alberto González Arana, los representantes del ayuntamiento, que son el Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, incurren en la responsabilidad.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, comentó al Presidente Municipal que por qué no se comunica con el Dip. Dr. Samuel Romero Valle, para este asunto.

El Presidente Municipal, contestó que ya se habló con él, y no se logró hacer nada.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, propuso que se apruebe la firma del convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA), que es la mejor opción, porque se está utilizando el recurso y no se va a regresar.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que las canchas de la Preparatoria se hicieron con el Ramo 33, y según los de la Contaduría Mayor de Hacienda, no debería de entrar ese dinero, porque no se puede pagar con dinero del Ramo 33, por lo que preguntó que entonces de dónde lo pagaron, por lo que piensa

que fue de ahí, parecido a algo que se hizo en la preparatoria de Capilla de Milpillias, entró por el Ramo 33, entonces, como dicen que no, pero ellos ya lo aceptaron, y no sabe si ya se revisó la cuenta, eso fue del año pasado, está presente en este momento el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, por si quiere decir algo al respecto.

La Síndico Municipal, señaló que esto es distinto, porque ya les está llegando un oficio al Presidente Municipal, signado el día 2 de diciembre de 2009, contestando el oficio donde el Ayuntamiento está solicitando una modificación, ellos contestan que se hace lo que ya está contemplado o definitivamente se regresan los recursos. Otra cosa importante, en este momento no se ha adquirido el préstamo por cuestiones de papeles, por lo que no hay dinero, lo único que va a pasar es que van a exigir que se les regrese el dinero.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que ahorita no se vote el punto, y dejarlo para una extraordinaria para encontrar una solución.

El Presidente Municipal, propuso que sea para el viernes próximo.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que cuáles son las dos soluciones que pueda haber, o se va o se regresa el recurso, o se puede gastar con la Comisión Estatal del Agua (CEA), proponiendo que mejor se solucione de una vez, no tiene caso de hacer una extraordinaria. Porque el día de hoy le comentó el Ing. Enrique Navarro de la Mora a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, que los de la Comisión Estatal del Agua (CEA), mandan el recurso y aunque el Ayuntamiento no lo tenga físicamente, se puede hacer la obra con ese recurso.

La Síndico Municipal, señaló que también entendió lo mismo, pero regularmente primero les piden la copia del depósito y luego ya ellos hacen el depósito.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que si viene el oficio del Secretario de Planeación del Gobierno del Estado, ellos están sujetos a toda normatividad, si el Ayuntamiento acuerda algo, el Ayuntamiento no puede pasar por encima de las normatividades, es decir el acuerdo se hace minucioso porque está por arriba de la Ley, y es donde pueden hacer alguna observación al Presidente Municipal y al Tesorero, que incurren en responsabilidad, y aparte que la cuenta pública empieza a tener problemas, por lo que cree que no es bueno arriesgar esta situación por todos.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que no se vote como se presenta en el orden del día, propone que se vote la propuesta tal y como la

presenta la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, que es la mejor opción.

El Presidente Municipal, señaló que está para un punto vario lo del Ing. Enrique Navarro de la Mora.

La Síndico Municipal, señaló que para no tener un punto vario, la opción es que se vote, para darle seguimiento a este punto que presenta el Ing. Alberto González Arana, es que en este momento se vote que se autoriza suscribir un convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA), respecto a los \$2'249,706.82 (dos millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos seis pesos 82/100 M.N.), para este proyecto autorizando a los representantes de este Ayuntamiento a firmarlo, esa es la petición en este momento y es el camino más rápido y más viable.

El Presidente Municipal, preguntó al Ing. Alberto González Arana, que si está de acuerdo en que se vote como lo está proponiendo la Lic. Lucía Lorena López Villalobos.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que sí está de acuerdo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice celebrar un convenio entre la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y colectores primera etapa en la Delegación de Pegueros, que corresponde a gastos del Ayuntamiento. La aportación Municipal será por la cantidad de \$2'249,706.82 (dos millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos seis pesos 82/100 M.N.). Asimismo, para que se faculte a los representantes del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que firmen dicho convenio. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1152 -2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza celebrar un convenio entre la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la **Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y colectores primera etapa en la Delegación de Pegueros**, que corresponde a gastos del Ayuntamiento. La aportación Municipal será por la cantidad de **\$2'249,706.82 (dos millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos seis pesos 82/100 M.N.)**.

SEGUNDO.- Se faculta a los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Lic. José Luis González Barba y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que firmen dicho instrumento jurídico.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice otorgar pensión a varios servidores públicos ya que a la fecha son personas que han estado constantemente incapacitadas por enfermedad y les es imposible realizar su trabajo y se describen a continuación:

- José Eduviges Galván Galván
- María Guadalupe Navarro Vera
- Manuel López Casillas
- José González Jiménez
- José Guadalupe Guzmán Isaac
- Carmen González Castillo
- Francisca Mendoza Sánchez
- Isidora Tamayo Limón
- María Carmen Martín Muñoz

Se le concede el uso de la voz a la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez para que explique el presente punto.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, mencionó que en la comisión de salud se revisaron cada uno de estos casos de los trabajadores, son personas que en su mayoría tienen más de 10 años trabajando y algunos están incapacitados todo el tiempo, que se paga a un eventual porque haga su trabajo y se vio necesario hacer este trámite, comentó que tiene el expediente de cada uno, con sus incapacidades, un dictamen por parte de servicios médicos municipales donde hace constar la necesidad de que estas personas tienen de ser pensionadas.

La Síndico Municipal, preguntó si es Isidora o Isidoro.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que es Isidora porque tiene cáncer de mama.

La Síndico Municipal, preguntó que si es legal hacer esto ya que tiene esa enfermedad.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que el Jefe de Personal solicitó esto de acuerdo a la Ley de Pensiones del Estado.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que la

pensión es independiente de que se le esté otorgando el servicio de la Salud Pública, entonces, si hay alguna persona que por su trabajo contrajo una enfermedad, sí corresponde cubrir el gasto de la enfermedad, si no lo es así sería la pensión.

La Síndico Municipal, señaló que por eso pregunta si está bien analizado, si es lo correcto para que sea lo más conducente para la persona, no para darles menos dinero, al contrario, con esta enfermedad analizar si se puede pagar el 100% ya que te impide realizar cualquier trabajo.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que sí se analizó y se comentó que cómo se está pagando doble en esa plaza, ya que hay otra persona haciendo su trabajo, explicando el porcentaje que se había acordado dar de pensión de cada una de las personas, siendo a Manuel López Casillas 100%, José Eduviges Galván Galván 60%, María Guadalupe Navarro Vera 60%, José González Jiménez 60%, José Guadalupe Guzmán Isaac 60%, Carmen González Castillo 60%, Francisca Mendoza Sánchez 60%, Isidora Tamayo Limón 60% y María Carmen Martín Muñoz 60%

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propuso que se deje para otra sesión para analizarlo bien con el fin de que no se perjudique a nadie.

La Síndico Municipal, señaló que en el documento que le dieron viene el fundamento de la Ley de Pensiones del Estado y dice que tienen que tener 10 años trabajando, por lo que señaló que habían comentado que había personas que no tenían ese tiempo de estar trabajando.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que se podría dejar a esas tres personas que no tienen los 10 años o se deja pendiente para la siguiente sesión.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que si van a seguir trabajando hasta el 31 de diciembre del presente año, que el 1º de enero las liquiden y ya.

La Síndico Municipal, señaló que no se puede según la Ley.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que se deje pendiente. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto

Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice el pago de gastos médicos y hospitalarios generados por la Srita. Ma. Lourdes Gómez Ibarra por la cantidad de \$57,880.00 por dos procedimientos quirúrgicos que se le realizaron ya que cursó con patología gineco-proctológica por lo que fue intervenida y el proceso de resolución se complicó por dehiscencia de puntos y reapertura total de fístula, por tal motivo la paciente fue posteriormente reprogramada para practicar desfunción intestinal con colostomía Terminal tipo Hartman que deberá permanecer por seis meses para recuperación y cierre posterior. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez para que explique el presente punto.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que aparte de esta cirugía ella va a necesitar otras dos cirugías.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si no fue un caso de negligencia médica.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que no sabe si se haya dado este caso.

El Presidente Municipal, preguntó que si esta persona trabaja en el Ayuntamiento o es otro apoyo.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que sí es empleada del Ayuntamiento, en el Museo y tiene aproximadamente 30 años.

La Síndico Municipal, señaló que lo primero que pensó cuando vio el punto fue eso de la negligencia médica, y los que pueden orientar en esa cuestión son los médicos municipales del Ayuntamiento, pero ellos no se van a poner en contra con su mismo gremio, por lo que sería que la persona se ponga en contacto con el arbitraje médico y vea, pero por lo que le queda al Ayuntamiento hay que apoyarla con lo que le corresponde.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, explicó a grandes rasgos el caso.

La Síndico Municipal, comentó que está bien pasó eso pero cada uno sabe que cuando tiene a un enfermo lo lleva al hospital que tenga la posibilidad de pagar, por lo que propone que se le pague la parte que corresponde a lo que pagaría el Ayuntamiento en la instancia que debería de haber sido.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que pidió unos oficios y vió cantidades, si le dieran lo que le cuesta en el Regional sería \$3,420.00 (tres mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.), le parece muy poco por lo que propone que se le den

\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que los médicos municipales fueron quien la mandaron con esos especialistas.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que siendo claros el Ayuntamiento no manda a operar en un hospital particular.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó si este dinero es para el mismo doctor.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, contestó que no, aparte de que se le pagó al doctor la operación.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, explicó que esta cantidad que se solicita es para pagar la segunda operación porque el primer doctor intermunicipal que intervino en la primera cirugía salió mal y le tuvieron que hacer otra operación que es la cantidad que se le pide.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que la menor culpable es la persona afectada, esto es de un servicio médico municipal, por lo que habría que pagarle sino el 100%, mínimo con el 80% de esa cantidad.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que hay que hacer conciencia, después hay otro punto donde se pide otra gran cantidad, y preguntó si se le va a apoyar con toda, porque hay que ser justos, todas son necesidades y hay que tratar a todos por igual.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que cada caso es para analizarlo de manera independiente, claro que no hay empleados de primer o segundo nivel pero sí en situaciones diferentes, desgraciadamente tiene poca experiencia en estos casos, pero si la comisión ya lo analizó que hagan una propuesta para ver qué es lo más justo, cuánto.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que en la primera cirugía se le pagó todo en hospital particular y no sabe por qué, ni siquiera lo pasaron a la comisión, y ya la segunda que sí fue de urgencia sí pasaron a la comisión, esto aparte de otras dos cirugías que le faltan donde el costo mínimo es de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), hace la propuesta porque la empleada de verdad no tiene dinero, la propuesta sería que se le apoye con el 80%.

La Síndico Municipal, señaló que independientemente que la gente tenga dinero o no, al trabajar en un lugar da ciertos derechos y obligaciones como a todos, por

lo que se tiene que ser justos para todos, los derechos que se ganan con el trabajo deben de ser únicos y no estarlos negociando de esta manera.

El regidor Ing. Alberto González Arana, propuso que se le apoye con \$30,000.00 treinta mil pesos 00/100 M.N.).

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que claro que si no le había ido bien en la primera cirugía no iba a volver con el mismo doctor, desgraciadamente no se cuenta con el IMSS para que la vea un especialista.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban como se propone. Obteniendo 3 votos a favor de los CC. Regidores: Prof. Joaquín González de Loza, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez y Prof. Jorge Villaseñor Báez. En votación económica les preguntó si aprueban que se le apoye con \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.). Obteniendo 3 votos a favor de la Síndico Municipal y los CC. Regidores: Sr. Juan Antonio Galván Barba y Lic. Patricia Franco Aceves. En votación económica les preguntó si aprueban que se apoye con el 80%. Obteniendo 1 un voto del C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco. En votación económica les preguntó si aprueban que se apoye con \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.). Obteniendo 9 votos a favor del Presidente Municipal y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Sr. José Héctor Lozano Martín, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba. Por lo que por las anteriores votaciones queda el presente punto aprobado por mayoría simple de votos de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1153-2007/2009

UNICO: Se autoriza apoyar con el pago de gastos médicos y hospitalarios generados por la Srita. **Ma. Lourdes Gómez Ibarra** por la cantidad de **\$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)** ya que se le intervino quirúrgicamente debido a que cursó con patología gineco-proctológica por lo que fue intervenida y el proceso de resolución se complicó por dehiscencia de puntos y reapertura total de fístula, por tal motivo la paciente fue posteriormente reprogramada para practicar desfunción intestinal con colostomía Terminal tipo Hartman que deberá permanecer por seis meses para recuperación y cierre posterior.

El Presidente Municipal, decretó un receso a las 20:00 veinte horas, reanudando la presente sesión a las 20:03 veinte horas con tres minutos.

XVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice el pago de gastos médicos y hospitalarios generados por la Sra. Ilda Rodríguez por \$355,000.00 ya que se le realizó una cirugía a corazón abierto incluyendo tres procedimientos necesarios por cursar con ciocardopatía hipertrófica septal, insuficiencia de válvula mitral con dilatación auricular izquierda y disfunción diastólica severas, por lo cual se realiza miomectomía septal, implante de prótesis valvular e injerto de arteria coronaria. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que en el Hospital Civil se cobraría en una cirugía programada \$93,000.00 (noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.).

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, propuso que se le apoye con \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que se revisó minuciosamente pero por cada procedimiento que fueron tres cirugías en una, y ese es el costo que cobran en el Hospital Civil, no es para una cirugía especial.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que al hacer esta cirugía representan muchos gastos, sino solo los médicos, las resonancias magnéticas valen mucho, hay que hacer análisis, radiografías, electrocardiogramas, ya que hacer una cirugía de corazón abierto no es cualquier cosa, por lo que propone que como el caso anterior se les apoye con la mitad, uno no decide enfermarse, por lo que es algo que ella no decidió.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se propone. Obteniendo 1 un voto a favor de la regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez. En votación económica les preguntó si aprueban que se le apoye con \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.). Obteniendo 2 votos a favor de la Síndico Municipal y la regidora Lic. Patricia Franco Aceves. En votación económica les preguntó si se le apoya con el 50%. Obteniendo 13 votos a favor del Presidente Municipal y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva

Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba. Por lo que de acuerdo a las anteriores votaciones el apoyo del 50% es aprobado por mayoría de los 16 ediles presentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1154-2007/2009

UNICO: Se autoriza apoyar con la cantidad de **\$177,500.00 (ciento setenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** por los gastos médicos y hospitalarios generados por la Sra. **Ilda Rodríguez**, ya que se le realizó una cirugía a corazón abierto incluyendo tres procedimientos necesarios por cursar con ciocardiopatía hipertrófica septal, insuficiencia de válvula mitral con dilatación auricular izquierda y disfunción diastólica severas, por lo cual se realiza miomectomía septal, implante de prótesis valvular e injerto de arteria coronaria.

XVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para dar cumplimiento a la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, de fecha 3 de Diciembre del presente año, para que se autorice la venta del tractor D8, contenido en la Convocatoria a la Subasta Pública, que fue declarada desierta, al **C. Juan Carlos González González**, por la cantidad total de **\$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, dicho automotor se describe a continuación:

MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	N/ ECON.
CATERPILLAR BULLDOZER	D8-H	46A27809	124

Esta resolución queda fundada en lo establecido por el artículo 104 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y esta perfectamente motivada en virtud de que el vehículo que nos ocupa formar parte de una convocatoria para su venta mediante Subasta Pública, la cual fue declarada desierta.

Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que ya se había hecho la convocatoria y nadie acudió, después esta persona ofreció \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y se le dijo que era muy poco, el avalúo está por

\$74,100.00 (setenta y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.), entonces, el señor ofreció \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que el kilo de fierro está a \$3.00 (tres pesos 00/100 M.N.), por lo que propone que mejor se lleve a quien compra fierro, ya que esta máquina pesa aproximadamente 20 toneladas.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que pesa 25 toneladas.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que para que sea conveniente lo mejor sería buscar una persona que utilice este tipo de máquinas, el que tiene un tipo de máquinas con un modelo como esa, no le es negocio rentar una máquina así porque se están dañando constantemente, compran modelos más recientes ya que las refacciones son más baratas, y esa propuesta que se presentó fue la única y no cree que se arriesgue otra persona a darle reparaciones a esta máquina y este fierro sí da hasta mala imagen aunque esté en el taller.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se propone. Aprobado por mayoría con 11 votos a favor del Presidente Municipal, la Síndico Municipal y los CC. Regidores: Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba y Lic. María Elena de Anda Gutiérrez; y 5 votos en contra de los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba. En votación económica les preguntó si aprueban que primero se busque una mejor propuesta. Reprobado por mayoría con 11 votos en contra del Presidente Municipal, la Síndico Municipal y los CC. Regidores: Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba y Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, y 5 votos a favor de los CC. Regidores: Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba; de los 16 ediles presentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1155-2007/2009

PRIMERO: Se autoriza la venta del tractor D8, contenido en la Convocatoria a la Subasta Pública, que fue declarada desierta, al **C. Juan Carlos González González**, por la cantidad total de **\$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, dicho automotor se describe a continuación:

MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	N/ ECON.
CATERPILLAR BULLDOZER	D8-H	46A27809	124

SEGUNDO.- Esta resolución queda fundada en lo establecido por el artículo 104 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y está perfectamente motivada en virtud de que el vehículo que nos ocupa forma parte de una convocatoria para su venta mediante Subasta Pública, la cual fue declarada desierta.

XIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Luis Ramírez Aguirre, para que se autorice el contrato de comodato por 99 años entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos y la Asociación Civil Dr. Hugo Rangel A.C., con la finalidad de atender a todos aquellos pacientes que padezcan la enfermedad del diabetes, proponiendo el predio sobrante del que se otorgó para las Oficinas del Sector Educativo No. 7 de Educación Primaria del Subsistema Estatal, el terreno ubicado en la Colonia San Pablo con una superficie aproximada de 550 m² propiedad de este Municipio, previo al deslinde que al efecto lleve a cabo la Jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal. Se anexa copia de la documentación.

Se desahogó después del punto III.

XX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice otorgar en comodato a la Secretaría de Desarrollo Social, un predio ubicado en la Unidad Administrativa Sierra Hermosa, localizada en la calle Sierra Oriental en la finca marcada con el número 290, de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, hasta el día 31 de Diciembre del año 2012, para que se siga utilizando para el desarrollo del programa Oportunidades en la Región de Los Altos.

DESAGENDADO.

XXI.- VARIOS

1).- La Síndico Municipal Lic.- Lucía Lorena López Villalobos, solicitó habilitar como RECINTO OFICIAL el arroyo de la calle Hidalgo, exactamente entre la Presidencia Municipal y la Plaza de Armas, de esta ciudad, para llevar a cabo la **Sesión Solemne de Ayuntamiento**, donde se les tomará la protesta de Ley a los integrantes Electos del nuevo Ayuntamiento, el jueves 31 de diciembre del presente año, a las **17:00 diecisiete horas**.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1156-2007/2009

UNICO: Se autoriza habilitar como RECINTO OFICIAL el arroyo de la calle Hidalgo, exactamente entre la Presidencia Municipal y la Plaza de Armas, de esta ciudad, para llevar a cabo la **Sesión Solemne de Ayuntamiento**, donde se les tomará la protesta de Ley a los integrantes Electos del nuevo Ayuntamiento, el jueves 31 de diciembre del presente año, a las **17:00 diecisiete horas**.

2).- El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que son dos puntos que le hacen llegar de Planeación y Desarrollo Urbano, haciendo entrega de los documentos respectivos acerca de una nomenclatura de una Privada nueva que está cerca de las Colonias, y solicitan que se llame Coronel Zeferino Martín del Campo, no se sabe su fecha de nacimiento ni de muerte exactamente, pero fue un tepatitlense destacado. Asimismo pidió se autorice la nomenclatura del fraccionamiento habitacional "Las Calles de Alcalá II Sección", ubicado al Oeste del fraccionamiento Las Calles de Alcalá, en esta ciudad, propiedad del C. Francisco Javier Alcalá y cds., para que lleven el nombre de Ramón del Valle Inclán, en lugar de Circuito Europeo 1, Antonio Machado, en lugar de Circuito Europeo 2.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1157-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza la nomenclatura de la nueva calle **Privada Coronel Zeferino Martín del Campo**,

ubicada en la Prolongación de la calle Bartolo Hernández, en esta ciudad, propiedad de la C. María Dolores Sánchez Jiménez.

SEGUNDO.- Se autoriza la nomenclatura del fraccionamiento habitacional "Las Calles de Alcalá II Sección", ubicado al Oeste del fraccionamiento Las Calles de Alcalá, en esta ciudad, propiedad del C. Francisco Javier Alcalá y cds., para que lleven el nombre de:

- **Ramón del Valle Inclán**, en lugar de Circuito Europeo 1
- **Antonio Machado**, en lugar de Circuito Europeo 2.

TERCERO.- De conformidad con los planos que se acompañan al presente, mismos que se archivan por separado en los documentos del acta respectiva, lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

3).- El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que hay una petición para contratar una persona para arreglar una calle en la delegación de Capilla de Guadalupe, pudiendo contratar a la misma persona que está arreglando las calles de Insurgentes y 5 de Mayo en la misma delegación, calles que se autorizaron mediante acuerdo 129-2007/2009, el recurso necesario es de \$ 444,924.74 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos 74/100 M.N.), misma cantidad que se tomaría del Ramo 33.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que sólo que esté en las obras prioritarias.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1158-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza al C. José de Jesús Villaseñor Jiménez, para que realice la obra de construcción con concreto hidráulico en la calle Centenario en la Delegación de Capilla de Guadalupe, esta persona física es la misma que está realizando la construcción con concreto hidráulico a las calles Insurgentes y 5 de Mayo de la misma delegación.

SEGUNDO.- Los recursos se tomarán del Ramo 33, siendo la cantidad de \$ 444,924.74 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos 74/100 M.N.).

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 20:32 veinte horas con treinta y dos minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Solemne, tendrá verificativo a las 19:00 diecinueve horas del próximo martes 15 de diciembre del año en curso, en el recinto de la Plaza Morelos de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La presente hoja y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 95 noventa y cinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 9 de Diciembre del año 2009.

Conste.

Acta #96

Sesión Solemne del 15 de diciembre de 2009



Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Acta número 96 noventa y seis de la Sesión Solemne del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 quince de diciembre del año 2009 dos mil nueve.

Siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos, del día de su fecha, en la explanada de la Plaza Morelos, de esta ciudad, habilitado como recinto oficial, previamente convocados bajo la Presidencia del Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Solemne de Ayuntamiento, correspondiente al día 15 quince de Diciembre del año 2009 dos mil nueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Honores a la bandera.

II.- Lista de asistencia, verificación de quórum y declaración de apertura.

III.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

IV.- Palabras de bienvenida a invitados especiales y entrega por escrito del III Informe del ejercicio del Gobierno Municipal del año 2009, a los Regidores que integran el H. Cuerpo Edilicio de Tepatitlán.

V.- III Informe de Gobierno del Sr. Miguel Franco Barba, Presidente Municipal, conforme lo disponen los artículos 29 fracción III y 47 fracción VIII, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VI.- Mensaje del Representante Personal del C.P. Emilio

González Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, el C. Dr. José Antonio Muñoz Serrano, Asesor del Despacho del C. Gobernador.

VII.- Entrega de reconocimientos por parte del Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba a los Regidores del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, y Presidentes Municipales de la Región Altos Sur.

VIII.-Retiro del Lábaro Patrio.

IX.- Clausura.

I.- Honores a la Bandera.

El Presidente Municipal Sustituto, le concedió el uso de la voz al Secretario General para que proceda con el primer punto del orden del día.

El Secretario General, señaló que la Directora de Educación y Cultura de este Ayuntamiento la C. Maestra Ma. Carmen Navarro González, es quien va a dirigir los Honores a la Bandera.

La Directora de Educación y Cultura Maestra Ma. Carmen Navarro González, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, para rendir honores al lábaro Patrio, con lo que se desahogó el presente punto.

II.- Lista de asistencia, verificación de quórum y declaración de apertura.

El Secretario General, procedió a tomar lista de asistencia, por lo que se cuenta con una asistencia de 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

A continuación el Secretario General con la anuencia del Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, preguntó a los Regidores que manifiesten si aprueban el orden del día, levantando su mano como lo es en forma económica. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

IV.- Palabras de bienvenida a invitados especiales y entrega por escrito del III Informe del ejercicio del Gobierno Municipal del año 2009, a los Regidores que integran el H. Cuerpo Edilicio de Tepatitlán.

El Presidente Municipal Sustituto, dirigió su mensaje al Ayuntamiento y a la ciudadanía, agradeciendo por su asistencia al Presídium, al C. Dr. José Antonio Muñoz Serrano, Asesor del Despacho del C. Gobernador del Estado de Jalisco el C.P. Emilio González Márquez, así como a los Diputados y Presidentes Municipales de la Región, invitados especiales y ciudadanía en general, procediendo a la entrega del informe a los Regidores, por escrito, tal como lo disponen los artículos 29 fracción III y 47 fracción VIII, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que contiene el estado que guarda el ejercicio del Gobierno Municipal durante estos tres años de administración, señalando que para toda la ciudadanía queda el informe a su disposición en las oficinas de la Presidencia Municipal y en la página web de este Gobierno Municipal, así como archivado por separado en forma magnética Disco Compacto en los documentos de la presente acta.

V.- III Informe de Gobierno del Sr. Miguel Franco Barba, Presidente Municipal, conforme lo disponen los artículos 29 fracción III y 47 fracción VIII, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En el uso de la voz el Presidente Municipal, invitó a los asistentes para que estuvieran atentos al video que se iba a proyectar, donde se hace mención de las obras, actividades y logros de cada una de las dependencias del Ayuntamiento, mismas que se realizaron durante estos tres años 2007-2009, mismas que se agrupan en 6 ejes.

Se proyectó el video del informe.

Después del video proyectado, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, mencionó que ahí están las obras, los servicios, agradeciendo a todos los directores, delegados y servidores públicos que laboran en este H. Ayuntamiento, junto a las personas en general que hacen posible que este trabajo se lleve a cabo. Recordó también el esfuerzo de dos grandes hombres que dieron su vida por Tepatitlán, el primero el Prof. Raúl Alcalá Cortés, quien desde toda su vida buscó siempre el bien y progreso de Tepatitlán, trabajó mucho por lograr su sueño y eso es lo que se está siguiendo; otro héroe que tuvo la Dirección de Seguridad Pública, fue su director el Sr. Gerardo Martínez que dio su vida

por Tepatitlán, explicando a grandes rasgos la presión que llevó él y el temor de cuidar bien a su familia, y fue lo que lo llevó a terminar así. Otro gran agradecimiento fue para el diputado Samuel Romero Valle, quien gracias a él y el apoyo que tuvo del Sr. Gobernador, se hicieron varias obras que no se tenían en el presupuesto, es un gran hombre nacido en Tepatitlán, qué calidad de hombre, vio las necesidades de comunidades olvidadas que no eran atendidas, dio un gran ejemplo y sirve para los diputados que entrarán en funciones y están actualmente para que sigan el ejemplo. Está muy agradecido con los Presidentes de Los Altos de Jalisco ya que hicieron un buen equipo, y el Gobernador siendo un gran hombre los apoyó con lo que era posible; de igual manera agradeció al Presidente de la República Mexicana, a quien democráticamente eligió el pueblo mexicano, hombre valiente que está trabajando por acabar con la pobreza, de dar seguridad y por eso se están jugando la vida, Jalisco es ejemplo para muchos estados del país, es la gente quien manda y no hay ningún grupo que pueda acabar con el trabajo que se está haciendo, hay que moldear la crisis a nuestra manera, ya que hay mucho capital humano; el Gobernador es un hombre muy sencillo y humilde, hombre que México necesitaba en ese cargo.

VI.- Mensaje del Representante Personal del C.P. Emilio González Márquez, Gobernador del Estado de Jalisco, el C. Dr. José Antonio Muñoz Serrano, Asesor del Despacho del C. Gobernador.

El C. Dr. José Antonio Muñoz Serrano, Asesor del Despacho del C. Gobernador, Representante Personal del C.P. Emilio González Márquez, Gobernador del Estado de Jalisco, dirigió un mensaje a la ciudadanía de Tepatitlán: Es un honor acudir con la representación del Gobernador el C.P. Emilio González Márquez, al III Informe de Gobierno Municipal del Sr. Miguel Franco Barba, quien con este acto da cumplimiento a su obligación de dar cuenta del estado que guarda la Administración del Municipio, señores Regidores, señoras Regidoras, Síndico Municipal, Diputado Samuel Romero Valle, Diputado José Luis Iñiguez, Presidenta Electa de este Municipio Sra. Cecilia González Gómez, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez Regidor Electo, así también, a todos los Regidores Electos que están presentes, a los ex alcaldes de Tepatitlán Ing. Enrique Navarro de la Mora y Lic. Ramón González González, Diputado Local Electo Lic. Ricardo García Lozano, Diputado Electo por este Distrito el C. Héctor Álvarez, Presidentes Municipales de la Región Altos Sur, al C. Martín Hernández de Acatic, del municipio de Arandas al C. José Guadalupe Tejeda Vázquez, de Jalostotitlán el C. Roberto Pérez Hernández, de San Ignacio Cerro Gordo el Dr. Benjamín, de San Julián Samuel Magaña Muñoz, de San Miguel el Alto el C. Edgar Napoleón, de

Valle de Guadalupe el C. Álvaro Ibarra, y también saludó a los representantes de la sociedad al C. Ismael Alvarado de Coparmex, al Lic. Francisco Acosta Director de la Preparatoria, a la Srita. Liliana Esquivias quien representa a la Charrería, y de la misma manera quien representa la belleza no solamente de Tepatitlán y la Región de los Altos sino del Turismo de México, a la Reina aquí presente, al coordinador de los Servicios Educativos de la Región de los Altos a José Luis Arce Lepe, y desde luego a alguien muy especial que no siendo de esta tierra, pero ha venido aportando a la Región de los Altos, mucho de lo que sabe hacer y de su tiempo a la Lic. María Esther Avelar Rectora de la Universidad de Guadalajara, la Señorita Arcelia Alcalá Presidenta del DIF Municipal, al Señor Refugio Muñoz del foro ganadero, Jorge Eduardo González Presidente del Partido Acción Nacional y este Gobierno saluda con aprecio a dos personas que hoy no nos acompañan pero que su espíritu se encuentra presente y el primero de ellos es quien le aportó mucho a la Región de los Altos que es el Lic. José María Tejeda Vázquez quien fuera el Delegado Federal de Educación en el Estado de Jalisco, y desde luego al Profesor Raúl Alcalá Cortés que hoy se encuentra disfrutando seguramente en otro espacio de la mano del Creador. Amigos de Tepatitlán es un honor acudir con la presentación del Señor Gobernador Emilio González Márquez al Tercer Informe de Gobierno del Presidente Municipal el Sr. Miguel Franco Barba, quien con este acto da cumplimiento a la obligación de dar cuenta del estado que guarda la Administración Pública de este Municipio. Señoras y señores, reciban un cordial saludo afectuoso del Gobernador Emilio González Márquez, él está enterado del trabajo que el Ayuntamiento y la sociedad organizada de Tepatitlán vienen realizando en conjunto para mejorar sus condiciones de vida y promover el desarrollo integral de este municipio. Con satisfacción se ha escuchado el recuento de los logros que ha tenido esta Administración en su tercer año, con el que culmina este periodo en el Gobierno Municipal. El Señor Gobernador quiere que se enteren que el trabajo en conjunto entre los 125 municipios y el Gobierno del Estado ha sido fundamental para lograr los avances que se han tenido en Jalisco los últimos tres años. Desde el inicio de esta Administración Estatal se logró definir un estilo de trabajo en el cual se privilegia el diálogo, los acuerdos y el análisis de las necesidades, y cada municipio y región participan con la única finalidad de canalizar los recursos y obras prioritarias para nuestra gente. La inversión y la aplicación de los recursos se define con participación de las autoridades Municipales, Estatales y desde luego de los ciudadanos, y en caso muy particular de Tepatitlán donde los ciudadanos organizados participan sobre todo en el Ramo 33 con el 50% de las aportaciones y esto hace que las obras se puedan duplicar, porque no solamente reciben dinero del Estado y la Federación sino que los ciudadanos de Tepatitlán le ponen la otra mitad a los trabajos que este ayuntamiento ha podido realizar, y para continuar con los avances municipales

será muy importante que en el Proceso Entrega-Recepción, se maneje la apertura, la transparencia y la continuidad de los proyectos que beneficien a la sociedad de Tepatitlán. El Gobernador quiere que las autoridades que tomarán protesta en unos días y todos los habitantes de Tepatitlán, tengan la certeza de que el Gobierno del Estado los apoyará y promoverá el trabajo conjunto como lo ha hecho los tres años en este Gobierno. Con esta visión y anteponiendo las coincidencias por encima de las posibles diferencias se han logrado avances importantes. En este sentido el Gobernador pidió que les comentara que está muy agradecido con los Señores Diputados Federales y Locales de todos los partidos que representan al Estado de Jalisco, porque gracias a ellos en momentos difíciles como lo son éstos, hablando de materia económica se ha logrado un buen presupuesto para el Estado, su gestión ha sido muy importante para que en un año fuerte de crisis financiera no disminuya la inversión en Infraestructura para el Desarrollo; de hecho en este año habrá una inversión histórica de Obra Pública en todo el Estado. Hasta este momento se han ejercido más de 10`000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.), esto significa que son más de 3,470 obras las que se han realizado. De igual forma, la gestión que se realizó ante el Congreso de la Unión fue parte importante para que Jalisco cuente con más recursos federales que impactarán de manera positiva en las doce Regiones del Estado. El presupuesto del próximo año también será austero, pero el Gobernador quiere que se les comunique que la inversión en programas sociales y en infraestructura seguirán adelante porque son parte fundamental para el desarrollo y el incremento de la calidad de vida de todos los Jaliscienses. Cuando las necesidades más lo exigen se debe distribuir e invertir los recursos con más responsabilidad apoyando de manera especial a quienes menos tienen. Es innegable que la crisis mundial está afectando la economía del país, estado y municipios y de cada una de las familias Jaliscienses, por ello para el año 2010 el Gobernador Emilio González Márquez estableció tres líneas prioritarias que guiarán el trabajo y el Presupuesto del Gobierno y que dan continuidad a lo realizado en los tres años de su gestión estas tres líneas prioritarias son: El Empleo, La Seguridad y el Desarrollo Social, como se realizaron en estos tres años los señores Presidentes Municipales. En el año 2010 se continuará con la conservación y la generación de empleos de acuerdo a la vocación y potencial de los municipios de las doce regiones, porque lograr que los Jaliscienses cuenten con un empleo digno y bien remunerado es un eje fundamental de este gobierno. en materia de seguridad se ha mantenido una estrecha colaboración con las autoridades Federales y Municipales con el único propósito de que las familias Jaliscienses vivan con mayor tranquilidad, y para el año 2010 el presupuesto destinado para la seguridad se incrementará y se continuará con la capacitación y el equipamiento de las corporaciones policíacas. En materia de Desarrollo Social se han tenido logros muy importantes en la

atención de grupos vulnerables y en apoyo a quien más lo necesita. Durante este año se han invertido más de 950`000,000.00 (novecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), en Programas Sociales incluyendo los recursos que se destinaron a los Organismos de la Sociedad Civil que ayudan a personas con diversas necesidades. Desde su inicio de su gestión el Gobernador Emilio González Márquez, se comprometió a lograr que la transparencia creciera en el estado al grado de ubicarnos hoy en día en primer lugar a escala nacional. Hoy con los pasos que se han dado en materia de transparencia, Jalisco es un Estado en el que los ciudadanos saben en que se está gastando sus recursos y tienen la certeza de que los recursos del pueblo se emplean correctamente. Estos avances son un incentivo para que las nuevas autoridades rindan cuentas a los ciudadanos. Señor Presidente Municipal, señoras y señores Regidores de Tepatlán; el trabajo que vienen realizando de manera conjunta Ayuntamiento y Gobierno del Estado nos ha permitido atender áreas y necesidades prioritarias para los Jaliscienses. El próximo año el Gobierno del Estado disminuirá por lo menos \$774`000,000.00 (setecientos setenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), en sus gastos operativos, con la única finalidad de ser más eficientes y destinar esos recursos a las áreas prioritarias. Para salir adelante el Gobernador los invita a seguir trabajando unidos. Con toda seguridad los ciudadanos de este municipio conocen el alcance de la gestión, de sus trabajos realizados. Durante estos tres años se quiere un Jalisco con mejores condiciones de vida y con mejores oportunidades en los 125 municipios, con más y mejores empleos, desarrollo social y seguridad para las familias Jaliscienses. El desafío es grande; pero como lo ha reiterado el Gobernador Emilio González Márquez, juntos será más fácil consolidar el Jalisco donde se pueda vivir plenamente en paz y en armonía. Muchas gracias Señor Presidente, Señores Regidores, ciudadanos de Tepatlán por colaborar con este Gobierno del Estado y su Gobierno Municipal.

VII.- Entrega de reconocimientos por parte del Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba a los Regidores del H. Ayuntamiento de Tepatlán de Morelos, y Presidentes Municipales de la Región Altos Sur.

El Secretario General, dio lectura al reconocimiento que el Presidente Municipal entregó a cada uno de los CC. Regidores, mismo que dice: El H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatlán de Morelos, Jalisco, México, otorga el presente reconocimiento por su destacada participación en este Gobierno Municipal 2007-2009, en el que dejando de lado los colores partidistas, su trabajo y esfuerzo fue dirigido en la búsqueda de las necesidades más sentidas de los tepatlenses y sus familias. Tepatlán de Morelos, Jalisco, Diciembre de 2009. Atentamente: Miguel Franco Barba, Presidente Municipal.

A continuación el Secretario General, dio lectura al reconocimiento que el Presidente Municipal entregó a cada uno de los CC. Presidentes Municipales de la Región Altos Sur, mismo que dice: El H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatlán de Morelos, Jalisco, México, otorga el presente reconocimiento por su desinteresado y destacado trabajo como parte integrante de los Alcaldes de la Región Altos Sur, cuyo esfuerzo y unidad permitió que como grupo obtuviéramos grandes logros para la gente de nuestros municipios, para quienes logramos traer bienestar y satisfacciones. Tepatlán de Morelos, Jalisco, Diciembre de 2009. Atentamente: Miguel Franco Barba, Presidente Municipal.

Finalmente, el Secretario General, dio lectura al reconocimiento que la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Síndico Municipal entregó al Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, mismo que dice: El H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatlán de Morelos, Jalisco, México, otorga el presente reconocimiento por su destacada labor a lo largo de este Gobierno Municipal 2007-2009, logrando conjuntarnos a todos los regidores en un equipo con un sólo fin, trabajar por el bienestar de Tepatlán y de su gente, trayendo bienestar a sus familias y dejando de lado los colores partidistas. Tepatlán de Morelos, Jalisco, Diciembre de 2009. Atentamente: Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba.

VIII.- Retiro del Lábaro Patrio.

Se pidió a los asistentes que se pongan de pie para el retiro del Lábaro Patrio.

IX.- Clausura.

El Presidente Municipal Sustituto, agradeció la asistencia de todos los presentes y clausuró la presente Sesión Solemne del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 22:20 veintidós horas con veinte minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo D.M el próximo miércoles 23 veintitrés de Diciembre del año en curso, a las 17:00 diecisiete horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal; firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATTLÁN
2007 - 2009

Gaceta

MUNICIPAL



COMUNICACIÓN | SOCIAL
TEPATTLÁN